



Acuerdo de 3 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2015/2016 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados implantados en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros y de las consideraciones efectuadas por la Subcomisión de Ordenación Docente, este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2015/2016:

Primero. Se acuerda la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados (Anexo I). Se mantiene una vinculación amplia de las áreas a las asignaturas. Se revisará su adscripción en la primera fase del POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2015/2016.

Segundo. En la previsión del número de alumnos en los grados, se tomará como referencia el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tengan datos. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2013, el número máximo de alumnos de una asignatura no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso, Quedan exceptuadas situaciones especiales, como por ejemplo, cursos de adaptación o vinculación de asignaturas.

Con respecto al número de grupos de teoría, se procurará unificar en asignaturas obligatorias el número de grupos en el mismo curso sin superar el modelo contable de la asignatura.

Tercero. Se revisará que la oferta de optativas esté en la ratio, aprobada por el Consejo de Gobierno, de un máximo de 2,5 a 1.

Cuarto. No se ofertarán aquellas optativas de grado con menos de ocho alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima, se consultará al centro si se mantienen o sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este criterio no será de aplicación a aquellas asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2014/2015, al carecer de la referencia continuada de matriculación, o que, impartándose por segundo año consecutivo, sean de segundo semestre, al poder variar aún su matrícula.

Las asignaturas optativas ofertadas entre el factor 2 y 2,5 con menos de ocho estudiantes matriculados y de las que se disponga de datos de los dos últimos años no contabilizarán para el cálculo de necesidades docentes de profesorado.

Quinto. No se ofertarán las asignaturas optativas de máster con menos de cinco alumnos. En aquellos casos que impliquen a la mayor parte de la oferta académica del máster, se considerará la no oferta de la totalidad de este estudio. Esta disposición no se aplicará a los másteres impartidos por primera vez en el curso 2014/2015.

Sexto. Respecto de las asignaturas optativas con bajo número de alumnos, y a la vista de las alegaciones recibidas, se dispone lo siguiente:

a) en el grado de Matemáticas, se acuerda retirar la optativa 27037 *Astronomía matemática* y activar la asignatura 27039 *Historia de las Matemáticas*;

b) en el grado en Filosofía, se acuerda la supresión de la asignatura 25534 *Textos y problemas de la filosofía política contemporánea* y ofertar la asignatura 25543 *Ciencia, Tecnología y Sociedad*;

c) en el máster en Ordenación Territorial y Medioambiental, se acuerda la suspensión de las asignaturas 66707 *El análisis y la planificación territorial de las actividades económicas* y 66710 *Infraestructuras y equipamientos en la articulación del territorio*;

d) en el máster en Aprendizaje a lo largo de la vida en contextos multiculturales, se acuerda la supresión de las asignaturas 64708 *Trastornos del desarrollo*, 67413 *El discurso literario en el proceso de acogida de inmigrantes*, 67415 *Educación y sostenibilidad en núcleos dispersos* y 67416 *Alfabetización en nuevos lenguajes*;

e) en el grado de Nutrición y Dietética, se acuerda no ofertar la asignatura 29229 *Tecnología de la Información y Comunicación en Ciencias de la Salud*;

f) en el grado en ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se acuerda retirar de la oferta de optativas la asignatura 26330 *Composición corporal y exploración funcional en las actividades físicas y deportivas*.

ANEXO I

Vinculación de asignaturas a áreas de conocimiento				
Centro	Grado	código de asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Medicina	Grado en Medicina	26730	Prácticas tuteladas	Obstetricia y Ginecología
				Medicina
				Pediatría
				Cirugía
				Traumatología y Ortopedia
				Psiquiatría
				Anatomía Patológica
				Dermatología
				Medicina Preventiva y Salud Pública
				Microbiología
				Oftalmología
				Otorrinolaringología
				Radiología y Medicina Física
				Urología
	26731	Prácticas tuteladas	Obstetricia y Ginecología	
			Medicina	
			Pediatría	
			Cirugía	
			Traumatología y Ortopedia	
			Psiquiatría	
			Anatomía Patológica	
			Dermatología	
Medicina Preventiva y Salud Pública				
Microbiología				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Radiología y Medicina Física				

				Urología
		26784	Prácticas tuteladas	Obstetricia y Ginecología
				Medicina
				Pediatría
				Cirugía
				Traumatología y Ortopedia
				Psiquiatría
				Anatomía Patológica
				Dermatología
				Medicina Preventiva y Salud Pública
				Microbiología
				Oftalmología
				Otorrinolaringología
				Radiología y Medicina Física
				Urología
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	29845	Sistemas electrónicos empotrados	Tecnología Electrónica
		29846	Diseño electrónico	Tecnología Electrónica
		29847	Visión por computador	Teoría de la Señal y Comunicaciones
				Ingeniería de Sistemas y Automática
	29848	Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
	Grado en Ingeniería Informática	30264	Comercio electrónico	Lenguajes y Sistemas Informáticos Ingeniería Telemática
		30267	Prevención de riesgos laborales aplicada a la ingeniería	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
		30268	Inglés técnico	Filología Inglesa
Facultad de Ciencias de la Salud	Grado en Enfermería	25428	Ciencias Psicosociales, Culturales y Habilidades de Comunicación	Enfermería
		25430	Bases celulares y moleculares de la Fisiopatología humana	Enfermería
		25429	Fisiología General y Descriptiva	Enfermería
		25404	Estadística Aplicada a Ciencias de la Salud	Estadística e Investigación Operativa
		25431	Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud. Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías	Enfermería
EINA	Grado en Ingeniería Electrónica y Automática	29834	Procesado digital de señal	Teoría de la Señal y Comunicaciones
		29847	Visión por computador	Ingeniería de Sistemas y Automática

				Teoría de la Señal y Comunicaciones
				Lenguajes y Sistemas Informáticos
		29851	Electrónica industrial	Tecnología Electrónica
	Grado en Ingeniería Mecánica	29753	Edificación industrial	Ingeniería de la Construcción
	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	30367	Producción de audio y video	Tecnología Electrónica
	Asignaturas optativas transversales en todos los grados	29985	Técnicas creativas para la presentación de proyectos	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		29986	Historia de la Tecnología y de la Arquitectura	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
		29991	Desarrollo sostenible y cooperación internacional	Ingeniería de la Construcción
		29996	Emprendimiento y liderazgo	Organización de Empresas
		29994	Seguridad y prevención de riesgos en procesos industriales	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		29987	Comunicación: Herramienta de desarrollo profesional en Ingeniería	Máquinas y Motores Térmicos
		29988	Documentación gráfica para proyectos industriales	Expresión Gráfica en la Ingeniería
		29989	Energy, Economy and Sustainable Development	Máquinas y Motores Térmicos